

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EJECUTOR PROYECTO
"TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA EN
MADERA", SEGUNDA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-226362-5**

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío invita a los Agentes Operadores Intermediarios y Entidades Gestoras, a participar en el proceso de selección de Ejecutor del proyecto Transforma Regional denominado **"CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA EN MADERA", SEGUNDA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-226362-5**.

Mediante Resolución Afecta N° 68, de 2023, de Corfo, se aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento "Transforma", en adelante las "Bases Transforma", el que tiene por objetivo contribuir en la mejora de la competitividad de las empresas de un sector y/o plataforma habilitante, en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento, a través de la resolución de brechas de competitividad y/o fallas de coordinación entre agentes públicos y/o privados, generando con ello un mejor entorno para el aumento de la productividad, la innovación y el emprendimiento.

El objetivo del proyecto Transforma regional denominado **"CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA EN MADERA"**, en adelante e indistintamente "Proyecto" o "Proyecto Transforma", en su "Segunda Etapa de Implementación", proyecta consolidar la cartera de dieciocho iniciativas, completar la estructura de Comités Gestores, formalizar la matriz de responsabilidades por tipología de decisión y avanzar en la consolidación de un mecanismo de coordinación y articulación sectorial periódica, con horizonte de continuidad más allá del ciclo de financiamiento del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

El Ejecutor es la entidad a la que corresponderá ejecutar las funciones propias de la administración del proyecto Transforma, y que, además, debe realizar las contrataciones del equipo de trabajo y de las consultorías definidas en el Plan trienal de Implementación; mantener actualizado el sistema de gestión de programa dispuesto por el Comité, y la articulación de los actores públicos, privados y académicos que participen en él. Asimismo, deberá allegar los recursos que hayan sido comprometidos y/o velar por que lo otros participantes los efectúen; apoyar los llamados a las líneas de financiamiento y concursos puestos a disposición por Corfo/CDPR u otras entidades, correspondiéndole, en este ámbito, la ejecución de tareas de animación para motivar la postulación de iniciativas a dichos recursos.

Las Bases de este Proceso de selección se encuentran contenidas en la Resolución Afecta N° 1 de 01 de octubre de 2026, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío tomada razón por Contraloría Regional del Biobío con fecha 19 de octubre de 2026.

Dicha resolución y otros antecedentes se encuentran disponibles en la página web de Corfo: www.corfo.cl y del Comité www.fomentobiobio.cl

Plazo de postulación: El plazo para postular será desde las 15:00:00 horas del día 21 de octubre de 2026 y finalizará el día 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas.

Las postulaciones, junto con los antecedentes solicitados, se deberán ingresar, a través del sistema de postulación en línea que Corfo ponga a disposición para estos efectos. Las consultas serán recibidas al correo electrónico: matias.rios@corfo.cl, hasta 3 días hábiles antes del término del plazo para las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.